

## **ACTA NÚMERO 28-2011**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller José Roy Morales Coronado, Vocal Cuarto; Bachiller Cecilia Liska de León, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

**Ausente con excusa: Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 28-2011**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión 28-2011
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 27-2011
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos Académicos
  - 6.1 Suspensión de actividades académicas y administrativas para el día viernes 19 de agosto de 2011.
  - 6.2 Autorización de horario de labores del Lic. Mario Cifuentes.
- 7º. Asuntos Administrativos
  - 7.1 Informe de Auditoría A-455-2011/005SCP, como seguimiento a hallazgos del Informe de Auditoría A-284-2010/018CP, de auditoría que se realizó a esta Unidad Académica en el período del 01 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2010.
  - 7.2 Informe de Auditoría A-580-2011/074CP, con relación a auditoría practicada en el Área de Ingresos de los Biotopos Cerro Cahuí, San Miguel la Palotada-El Zotz y Chocón Machacas.
  - 7.3 Solicitud de aval para implementar la prueba para la detección de Anticuerpos IgM anti *Helicobacter pylori* en el LAMIR.
- 8º. Asuntos Varios
  - 8.1 Solicitud de modificación de Punto SEXTO, Inciso 6.1.10 del Acta No. 23-2011, con relación a nombramiento del Br. Juan José Ixcamparij López.

- 8.2** Solicitud de ampliación del Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 34-2010, con relación a ayuda becaria concedida al Lic. Osberth Morales.
- 8.3** Solicitud de modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 21-2011, con relación a ayuda económica solicitada por el personal administrativo de la Facultad.
- 8.4** Acuerdo de pésame por fallecimiento de la señora Elsa Figueroa de Arango, madre de la Licda. Elsa María Arango Figueroa, Profesora Titular de la Escuela de Biología.
- 8.5** Acuerdo de pésame por fallecimiento del Lic. Douglas Rolando Meza Ramírez, esposo de la Br. Sylvana María Valdizón Burmester, estudiante de la carrera de Química y exinstructora del Departamento de Química General de la Escuela de Química.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 27-2011**

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 27-2011 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

- 3.1** **Del Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que recibió la transcripción del punto TERCERO del Acta No. 15- 2011 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, relacionado con el Plan de Prestaciones. Indica que se acordó que para próxima sesión extraordinaria de dicho Órgano de Dirección, se tratará únicamente esta temática, en donde se conocerán las diferentes propuestas presentadas por los diferentes sectores universitarios. Reitera que presentó una propuesta a la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, para conocer lo referente al Plan de Prestaciones, con relación al cálculo de la Pensión por Jubilación de los trabajadores universitarios.

**Junta directiva se da por enterada.**

- 3.2** **Informaciones Generales.**

**3.2.1** Se conoce Providencia No.F.198.07.2011 de fecha 10 de agosto de 2011, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta el Informe de Actividades realizadas en el Servicio de Consultas Terapéuticas y Toxicológicas -SECOTT-, durante el período comprendido de julio 2010 a junio 2011, presentado por la Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre, Profesora Titular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- y Coordinadora de dicho servicio.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce Providencia No.F.197.07.2011 de fecha 10 de agosto de 2011,

suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta el Informe del Curso Básico del Sistema de Comando de Incidentes -SCI-, llevado a cabo los días 05 y 06 de julio del presente año, presentado por la Licda. Carolina Guzmán, Coordinadora de la Comisión de Desastres de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Se conoce oficio REF.DEN.073.07.2011 de fecha 11 de agosto de 2011, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, M.Sc. Miriam Alvarado, Representante de los Profesores de la Escuela de Nutrición y Br. Krysta Angélica Rossal Baumgart, Representante Estudiantil de la Organización de Estudiantes de Nutrición, por medio del cual informan que para el año 2012, se ha acordado que las opciones de evaluación terminal de la Escuela de Nutrición serán: Investigación en la modalidad de tesis, Postgrado en la modalidad de Maestría y Servicio en la modalidad de EPS y EPE, para las Áreas de Nutrición Clínica y de Ciencia de Alimentos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

##### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**4.1** Se conoce oficio de fecha 09 de agosto de 2011, suscrito por la estudiante Michelle Bustamante Castillo de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.1,800.00 para cubrir gastos de viáticos para poder asistir al IX Congreso de Ornitología Neotropical, a desarrollarse del 08 al 14 de noviembre del presente año, en la ciudad de Cusco, Perú.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la falta de disponibilidad presupuestal correspondiente **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Michelle Bustamante Castillo.

#### **QUINTO**

##### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1** Se conoce oficio de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por la estudiante Mirna Margarita Ramírez Rivera, Carné No. 200910941 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para asignarse cursos de sexto ciclo de dicha carrera, teniendo pendiente el cumplimiento del requisito de idioma inglés.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la estudiante Mirna Margarita Ramírez Rivera, Carné No. 200910941, **acuerda**, acceder a lo solicitado, por lo que se concede dispensa para asignarse cursos de sexto ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, en consecuencia deberá cumplir con el requisito de idioma inglés, en fecha que no exceda el 31 de diciembre del presente año.

**SEXTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**6.1 Suspensión de actividades académicas y administrativas para el día viernes 19 de agosto.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta el proceso de fumigación en los diferentes edificios de la Facultad, ubicados en el Campus Central, Zona 12, a llevarse a cabo el día viernes 19 de agosto de 2011 desde las 07:30 horas, así como la realización del Acto de Juramentación del Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, como Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el período 2010-2014, a realizarse en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala –MUSAC-, el día viernes 19 de agosto a partir de las 17:00 horas, **acuerda**, suspender las actividades académicas y administrativas de esta Unidad Académica que se realizan en el Campus Central, Zona 12, el día viernes 19 de agosto del presente año, a partir de las 07:00 horas. Se exceptúa el personal docente y administrativo designado para permitir el acceso a las diferentes áreas de oficinas, salones de clase y laboratorios, quienes deberán retirarse de las instalaciones una vez realizada la fumigación. También se exceptúan los exámenes programados y que se realizarán en un lugar externo a los edificios T-10, T-11, T-12 o T-13. Asimismo se autoriza la suspensión de actividades académicas y administrativas para las dependencias de esta Unidad Académica, ubicadas fuera del Campus Central, el día viernes 19 de agosto del presente año a partir de las 15:00 horas, se exceptúan los casos que por la naturaleza de la plaza no puedan ausentarse de sus labores.

**6.2 Autorización de horario de labores del Lic. Mario Cifuentes.**

Se conoce providencia EB/No.122-2011 de fecha 11 de agosto de 2011, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual solicita autorización para que el horario de labores del Lic. Mario Cifuentes, Profesor Titular de la Escuela de Biología para el presente semestre, sea los días lunes y martes de 13:00 a 15:30 horas.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, así como la adecuada realización de las actividades académicas correspondientes, **acuerda**, autorizar el horario de labores del Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil, Profesor Titular de la Escuela de Biología para el presente semestre, los días lunes y martes de 13:00 a 15:30 horas.

**SÉPTIMO**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**7.1 Informe de Auditoría A-455-2011/005SCP. como seguimiento a hallazgos del Informe de Auditoría A-284-2010/018CP, de auditoría que se realizó a esta**

**Unidad Académica en el período del 01 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2010.**

Se conoce Informe de Auditoría A-455-2011/005SCP de fecha 01 de agosto de 2011 y recibido el 17 del mismo mes, suscrito por la Licda. Rebeca Eunice García Alvarado, Profesional de Auditoría, Lic. José Oswaldo Meléndrez Gatica, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, como seguimiento a hallazgos del Informe de Auditoría A-284-2010/018CP, de auditoría que se realizó a esta Unidad Académica en el período del 01 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2010, en donde como conclusión se indica literalmente: “Del análisis de la documentación que se recibió y de las pruebas de cumplimiento, se determinó que de las cuatro (4) Observaciones del Informe indicado, dos (2) fueron Desvanecidas y dos (2) No Desvanecidas”. Asimismo se recomienda que en función de asesoría se reitera que el personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debe atender en su totalidad las Recomendaciones de las Observaciones No Desvanecidas del Informe A-284-2010/018CP, para evitar con ello cualquier señalamiento o sanción, lo cual implicaría responsabilidad en forma solidaria entre el personal y autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia conforme a los artículos 8 y 13 de Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República –Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos-. Auditoría Interna da por finalizado el proceso de seguimiento de las Observaciones referidas en los párrafos anteriores”.

**Junta Directiva** con base en el Informe de Auditoría A-455-2011/005SCP, **acuerda:**

**7.1.1** Instruir a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc. Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que en fecha que no exceda 15 días calendario después de recibido el presente acuerdo, presente a este Órgano de Dirección, un Informe con relación a las medidas implementadas, así como del desvanecimiento correspondiente enviado a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según lo transcrito en el Punto OCTAVO, Inciso 8.2, Subinciso 8.2.4 del Acta No. 18-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 27 de mayo del año 2010, con relación a la recomendación indicada en el inciso 1.3 del Anexo 1 del Informe de Auditoría A-284-2010/018CP, referente al registro inoportuno de ingresos por maestrías.

**7.1.2** Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que en fecha que no exceda 15 días calendario después de recibido el presente acuerdo, presente a este Órgano de Dirección, un Informe con relación a las medidas implementadas, así como del desvanecimiento correspondiente enviado a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según lo transcrito en Punto OCTAVO, Inciso 8.2, Subinciso 8.2.5 del Acta No. 18-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 27 de mayo del año 2010, con relación a la

recomendación indicada en el inciso 1.4 del Anexo 1 del Informe de Auditoría A-284-2010/018CP, referente a actividad comercial sin autorización.

**7.2 Informe de Auditoría A-580-2011/074CP, con relación a auditoría practicada en el Área de Ingresos de los Biotopos Cerro Cahuí, San Miguel la Palotada-El Zotz y Chocón Machacas.**

**Junta Directiva** conoce el Informe de Auditoría A-580-2011/074CP de fecha 04 de agosto de 2011, y recibido el 17 del mismo mes, suscrito por la Licda. Sandra Elizabeth Padilla de Rodas, Auxiliar de Auditoría, Lic. José Oswaldo Meléndrez Gatica, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, con relación a auditoría practicada en el Área de Ingresos de los biotopos Cerro Cahuí, San Miguel la Palotada-El Zotz y Chocón Machacas, del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, del período del 01 de enero de 2010 al 30 de abril de 2011, en donde según lo expuesto se presenta como resultado, literalmente: “Con Base en el principio de excepción, en el anexo 1 adjunto, se trasladan los hallazgos en forma de observaciones, causa, efecto y las respectivas recomendaciones para que sean implementadas. De lo realizado se Informe a Auditoría Interna, en un plazo no mayor de quince (15) días después de recibir el presente informe, para el seguimiento correspondiente”. Las observaciones se hacen en referencia a deficiencias en el control de ingresos en “Biotopo Cerro Cahuí”; no existen medidas de seguridad para el resguardo de efectivo y de formas oficiales en “Biotopo San Miguel la Palotada-El Zotz”; y deficiencias en el control de ingresos en “Biotopo Chocón Machacas”.

**Junta Directiva** con base en el Informe de Auditoría A-580-2011/074CP, **acuerda**, instruir al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que gire las instrucciones a quien corresponda, para dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas en las observaciones 1.1, 1.2 y 1.3 del Informe de Auditoría A-580-2011/074CP. De lo actuado enviar informe a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario después de recibir el presente acuerdo.

**7.3 Solicitud de aval para implementar la prueba para la detección de Anticuerpos IgM anti *Helicobacter pylori* en el LAMIR.**

Se conoce providencia 034-2 011 de fecha 17 de agosto de 2011, suscrita por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual presenta la solicitud del Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR-, con relación a autorizar la implementación de la prueba para la detección de anticuerpos IgM anti *Helicobacter pylori*, así como la autorización para que el precio de dicha prueba sea de Q.50.00.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, así como

la importancia de la ampliación de servicios para beneficio de la sociedad guatemalteca, **acuerda:**

**7.3.1** Avalar la implementación de la Prueba para la Detección de Anticuerpos IgM anti *Helicobacter pylori*, en al Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR- de la Escuela de Química Biológica, con un costo al público de Q.50.00.

**7.3.2** Solicitar al Consejo Superior Universitario, la autorización para la implementación de la Prueba para la Detección de Anticuerpos IgM anti *Helicobacter pylori*, en al Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR- de la Escuela de Química Biológica, con un costo al público de Q.50.00.

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS VARIOS**

**8.1 Solicitud de modificación de Punto SEXTO, Inciso 6.1.10 del Acta No. 23-2011, con relación a nombramiento del Br. Juan José Ixcamparij López.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad **acuerda**, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.1.10 del Acta No. 23-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva el 07 de julio de 2011, con relación a la vigencia del nombramiento del Br. Juan José Ixcamparij López en la plaza No. 86, siendo el período correcto del 04 de julio al 31 de diciembre de 2011.

**8.2 Solicitud de ampliación del Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 34-2010, con relación a ayuda becaria concedida al Lic. Osberth Morales.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad **acuerda**, ampliar el Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 34-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva el 18 de noviembre de 2010, de tal forma que la ayuda becaria de Q.3,000.00 mensuales, concedida al Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, corresponde con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.417.

**8.3 Solicitud de modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 21-2011, con relación a ayuda económica solicitada por el personal administrativo de la Facultad.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, modificar el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 21-2011 de sesión celebra por Junta Directiva de la Facultad el día 16 de junio de 2011, de la siguiente forma:

“...**Junta Directiva** como una forma de estímulo para la realización de actividades motivacionales para el personal administrativo y de servicios de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.600.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de “Atención y Protocolo” de Administración Central, para cubrir gastos a incurrir en el

viaje motivacional para el Personal Administrativo, de Servicios y Planilleros de esta Facultad, programado para el día 23 de junio del presente año en las instalaciones del I.R.T.R.A. de Aguas Calientes.

**8.4 Acuerdo de pésame por fallecimiento de la señora Elsa Figueroa de Arango, madre de la Licda. Elsa María Arango Figueroa, Profesora Titular de la Escuela de Biología.**

**Junta Directiva acuerda,** presentar sus más sentidas demostraciones de condolencias a la Licda. Elsa María Arango Figueroa, Profesora Titular de la Escuela de Biología de esta Unidad Académica, por el fallecimiento de la Señora Elsa Figueroa de Arango, por medio de un Acuerdo de Pésame.

**8.5 Acuerdo de pésame por fallecimiento del Lic. Douglas Rolando Meza Ramírez, esposo de la Br. Sylvana María Valdizón Burmester, estudiante de la carrera de Química y exinstructura del Departamento de Química General de la Escuela de Química.**

**Junta Directiva acuerda,** presentar sus más sentidas demostraciones de condolencias a la estudiante Sylvana María Valdizón Burmester de la carrera de Química de esta Unidad Académica, por el fallecimiento de su esposo Lic. Douglas Rolando Meza Ramírez, por medio de un Acuerdo de Pésame.

**CIERRE DE SESIÓN: 15:25 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. José Roy Morales Coronado  
VOCAL CUARTO

Br. Cecilia Liska de León  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto M.  
SECRETARIO



